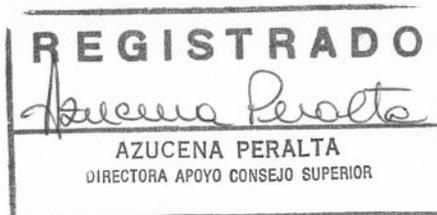




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 590/96 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Rosario a implementar la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Ingeniera Liliana Rosa DE LUISE, al Director de Tesis, M.Sc. Ing. Enzo TOSI.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 820 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Tecnología de los Alimentos respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

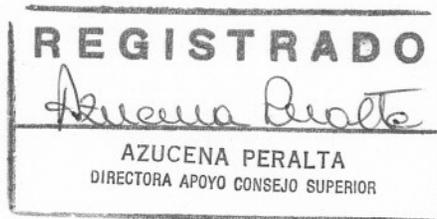
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Aled



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ingeniera Liliana Rosa DE LUISE como aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, en la Facultad Regional Rosario.

ARTICULO 2°.- Designar al Magister e Ingeniero, Enzo TOSI como Director de la Tesis "Influencia de las variables de los procesos HTST en la formación de almidón resistente en arroz y avena", presentada por la Ingeniera Liliana Rosa DE LUISE.

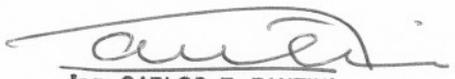
ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 590/96 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1010/2000

Handwritten mark


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C